

## SOCIOS DE NEGOCIO (SDN)

El objetivo de este plan es poder afianzar una relación comercial con las empresas más grandes del país y sus colaboradores.

En el **Anexo Excel Empresas Retail Corporativo y Flotas** se relacionan las empresas aprobadas. Estas serán sometidas a una revisión periódica con el fin de asegurar la efectividad de cada uno de los convenios. Es potestad de GM COLMOTORES modificar unilateralmente dicha lista.

El descuento condicionado de Retail Corporativo indicado (**en la Circular de Descuentos Condicionados vigente del mes**), aplica a ex fábrica, antes de impuestos para todos los modelos (A excepción de Buses, Camiones y ChevyPlan).

A este plan pueden aplicarse los descuentos, bonos y condiciones comunicadas en la circular de ventas al detal de cada mes.

## SOPORTES NECESARIOS PARA ACCEDER AL DESCUENTO CONDICIONADO

- **Certificado Laboral** en donde se indique el vínculo laboral directo del empleado, vigente con la empresa. Las certificaciones de Recursos Humanos / Nomina / Compensación o del Fondo de empleados de la empresa deben tener los siguientes datos: A quien se emite el certificado, datos del empleado directo y cargo de quien autorice. Los certificados no pueden tener fecha de expedición superior a 60 días calendario al momento de la factura GDV en dealer.
  - El concesionario puede proponer al área de negocios corporativos mediante un correo electrónico la inclusión de una empresa para los planes, Su aprobación se formalizará por correo electrónico y la empresa entrará en un periodo de prueba (No en lista permanente) de 4-5 meses.

## HÉROES DE LA PATRIA (HRP)

El plan Héroes de la Patria busca incentivar la compra de vehículos para Oficiales, Suboficiales (No civiles) y Nivel ejecutivo (policía) de:

Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC)	Policía Nacional	Ejército Nacional
Ministerio de Defensa (Empleados Directos)	Armada Nacional	Pensionados
Retirados en uso de buen retiro.		

**Aplica para Padres, Esposa(o), compañera(o) permanente e hijos** de los miembros mencionados anteriormente que cuenten con carné válido\*

El descuento condicionado Retail Corporativo indicado (**en la Circular de Descuentos Condicionados vigente del mes**), aplica a ex fábrica antes de impuestos. Para todos los modelos (Excluye Buses y Camiones) **aplican las ventas por ChevyPlan.**

A este plan pueden aplicarse los descuentos, bonos y condiciones comunicadas en la circular de ventas al detal de cada mes.

#### **SOPORTES NECESARIOS PARA ACCEDER AL DESCUENTO CONDICIONADO**

- El Héroe deberá presentar el **Carné\*** vigente a la fecha de la factura del concesionario.
- Para familiares, se permitirá adjuntar el carné de SANIDAD. En caso de no tener, se deberá adjuntar Registro civil que certifique el parentesco. En caso de esposos con la partida de matrimonio o declaración Extra-juicio para Cónyuges en unión libre
- Siempre se debe anexar **Carné\*** del Héroe. Si el carné está en trámite, podrá utilizarse el certificado de documento en trámite vigente. Solo en caso de que el beneficiario sea familiar de un héroe fallecido se permitirá presentar la resolución de Pensión por fallecimiento emitido por las fuerzas militares. Para retirados, un certificado de la caja de retiro a la cual pertenezca. Para pensionados se permitirá presentar la resolución de Pensión / Retiro donde sea claro el rango aprobado. Para retirados veteranos se permitirá presentar certificado DIVRI -Dirección Veteranos y Rehabilitación Inclusiva.

**No aplica para profesionales de la reserva (reservistas). Aplica para Oficiales y Suboficiales en actividad y retiro como lo indica la siguiente imagen.**

Los carnés que aplican son los siguientes:

**- EJÉRCITO NACIONAL**  
**- ARMADA NACIONAL**  
**- FUERZA AÉREA**

**- OFICIAL EN ACTIVIDAD**  
**- OFICIAL EN RETIRO**  
**- SUBOFICIAL EN ACTIVIDAD**  
**- SUBOFICIAL EN RETIRO**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 FUERZAS MILITARES  
 FUERZA AÉREA

**CÉDULA MILITAR**  
**OFICIAL EN ACTIVIDAD**

XI0324HGXX2309  
 Número de la Cédula de Ciudadanía.

GRADO XI0324HGXX  
 Aplica solo para los grados especificados en la lista de abajo.

APELLIDOS Y NOMBRES  
 XDUSFBVYRTGSR  
 TG WRTUWET

**CAGEN - CASUR-TEGEN**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 POLICIA NACIONAL

CC XOIXOIXIX  
 Documento de identificación

**CAGEN**

VOIVOIV VOIVIVOIV  
 Apellidos

VOIOVIOV OIVIVIOV  
 Nombres

PERMANENTE  
 Fecha de Vencimiento

**SUBTENIENTE (P)**  
 Grado del Titular

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
 COMPLEJO MILITAR GAN

MINDEFENSA

MINDEFENSA

BOIXGVUIU  
 TGIUY HIGRTGIDHRT  
 YHTRH DYUN IDUY  
 CC 567809876

VENGE XX DE DICIEMBRE DE 2020

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 POLICIA NACIONAL

CC XOIXOIXIX  
 Documento de identificación

XOIXOI XOIXIX  
 Apellidos

XOIXIX XOIXOIXIX  
 Nombres

22-MAY-2019  
 Fecha de Vencimiento

**TENIENTE**  
 Grado del Titular

REPUBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
 ARMADA NACIONAL

CÉDULA MILITAR OFICIAL ACTIVO  
 2719881

GRADO: TENIENTE DE NAVIO  
 QUIDUWHDDI QWUE  
 IWEDHW QIQW

FECHA DE EXPEDICIÓN  
 01/01/2021 00:00  
 FECHA DE VENCIMIENTO  
 01/01/2022 00:00

GRADO OTAN OR-9 CATEGORIA CAT-OTA, RH A-

■ EJÉRCITO NACIONAL  
 ■ ARMADA NACIONAL  
 ■ FUERZA AÉREA

■ OFICIAL EN ACTIVIDAD  
 ■ OFICIAL EN RETIRO  
 ■ SUBOFICIAL EN ACTIVIDAD  
 ■ SUBOFICIAL EN RETIRO

■ Número de la Cédula de Ciudadanía.

■ Aplica solo para los grados especificados en la lista de abajo.

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

MDN

TD  
 CMTUHFV YLBIUKHJ  
 QUIDUWHDDI QWUE

10101901910010109101910

Cédula Militar Virtual

Nuevo Modelo Carné Min Defensa

Para clientes que no cuenten con carné anteriormente mencionado, se permitirá presentar constancia laboral aprobada por cada una de las fuerzas públicas (Solo válidos Rangos Oficiales y Sub Oficiales, **no civiles ni reservistas**):

- Esta constancia laboral puede ser descargada para las Fuerzas Militares por la APP del Ministerio o por cada una de las plataformas correspondiente a la Fuerza. (Fuerza Aérea, Ejército y Armada)
- La Policía Nacional puede descargar esta constancia desde la plataforma PSI <https://psi.policia.gov.co/PSI/Login.aspx?ReturnUrl=%2fPSI%2f>

### **HÉROES DE LA SALUD (HRS)**

El descuento aplica solo para el personal médico registrado y el beneficio no es transferible.

El descuento condicionado Retail Corporativo indicado (**en la Circular de Descuentos Condicionados vigente del mes**), aplica a ex fábrica antes de impuestos, para todos los modelos (Excluye Buses y Camiones) **aplica para ventas por ChevyPlan**.

A este plan pueden aplicarse los descuentos, bonos y condiciones comunicados en la circular de ventas al detal de cada mes.

### **SOPORTES NECESARIOS PARA ACCEDER AL DESCUENTO CONDICIONADO**

**Registro Rethus:** Todo el personal que presta servicios de salud aparece inscrito ante el ministerio de protección social, la información y validación de dicho personal se encuentra registrada en el sistema ReTHUS. Por este motivo será obligatorio para todos los negocios SIN EXCEPCIÓN, presentar el registro **vigente** en RETHUS (Con fecha de consulta del mes en curso).

En el siguiente Link, puede consultar la información del personal, digitando la cédula, el primer nombre y apellido, también se puede validar si está activo, lo que garantiza que el personal está habilitado para ejercer su profesión.

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2020-06-30 11:09:09 AM -2020-06-30--2:24:23 PM -2020-06-30--4:57:50 PM

Tipo Identificación Nro. Identificación Primer Nombre Segundo Nombre Primer Apellido Segundo Apellido Estado Identificación: Detalles 4:57:50  
CC [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] Vigente Ver [redacted]

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JULIANA RESTREPO GALLEGO identificado(a) con CC 1035830176 registra la siguiente información:

2020-06-30--4:57:50 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen	Obtención	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	Título	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA	2005-04-12	5105705	GOBERNACION DE ANTIOQUIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.), Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

### PLAN A LA CARGA (PCQ)

Aplica SOLO para Personas Naturales bajo las siguientes condiciones: Independientes con actividad comercial, dueños de empresa o comercio y empleados /asociados de las principales agremiaciones del sector agrícola.

#### **VEHÍCULOS QUE APLICAN**

N400

MONTANA

COLORADO

SILVERADO

TAHOE

#### **APLICAN LAS SIGUIENTES AGREMIACIONES:**

ASOHOFrucol Asociación de hortifrutícolas de Colombia	FEDEPALMA Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite
ACICAM Asociación Colombiana de Industriales Calzado del Cuero y Manufacturas	FEDEPANELA Federación Nacional de Productores de Panela
AUGURA Asociación de Bananeros de Colombia	FEDEPAPA Fondo Nacional de Fomento de la Papa
ACUANAL Asociación Nacional de Acuicultores de Colombia	PORKOLOMBIA Asociación Colombiana de Porcicultores
ANALAC Asociación Nacional de Productores de Leche	FEDEQUINA Federación Nacional Colombiana de Asociaciones Equinas
FEDECACAO Federación Nacional de Cacaoteros	ASOCOLFLORES Asociación Colombiana de Exportadores de Flores
FNC Federación Nacional de Cafeteros	CONALGODON Confederación Colombiana de Algodón
FEDEGAN Federación Colombiana de Ganaderos	FEDEARROZ Federación Nacional de Arroceros
	PROCAÑA Representación Gremial de los Cultivadores de Caña de Azúcar

El descuento condicionado Retail Corporativo indicado (**en la Circular de Descuentos Condicionados vigente del mes**), aplica a ex fábrica antes de impuestos para todas las versiones (No aplican ventas por ChevyPlan).

#### SOPORTES NECESARIOS PARA ACCEDER AL DESCUENTO CONDICIONADO

- Este plan aplica solo para Personas Naturales, en los modelos indicados anteriormente.
- El concesionario deberá certificar la viabilidad con:
- Cámara de comercio: (Gerente Generales y Representantes Legales)
- Certificado Laboral o Certificado de afiliación: Asociados de las agremiaciones
- **Registro De Vacunación (Máximo 1 año del último registro de vacunación) (Ganaderos FEDEGAN)**
- RUT: (independientes con act. Comercial)
- Solo son válidos los RUT de actividades comerciales, es decir que **NO APLICAN:**

	081 Naturales sin actividad económica	082 Naturales Subsidiadas por terceros	090 entistas de capital personas naturales
--	--	---	---

- Si el RUT cuenta con dos actividades principales, [aplica la del primer registro](#).
- Se debe indicar el código de actividad en el campo indicado en preliquidación.
- Fecha de creación de la actividad comercial documento RUT y cámara de comercio no inferior a 60 días calendario
- Para Certificados Laborales se debe indicar el vínculo laboral directo del empleado. Debe tener los siguientes datos: a quien se emite el certificado, datos del empleado, membrete, firma y cargo de quien autorice.
- Para Certificados de afiliación: En caso de ser venta a un Agremiado se deberá adjuntar Certificación de afiliación con los siguientes datos: a quien se emite el certificado, datos del empleado, membrete, firma y cargo de quien autorice.
- **TODOS LOS SOPORTES DEBEN SER VIGENTES:** no pueden tener fecha de expedición superior a 60 días calendario al momento de la factura GDV en dealer.

### PLAN EDUCACIÓN (EDU):

El Objetivo de este plan, es poder otorgar condiciones especiales para recompensar a nuestros Educadores, aquellos encargados de formar y cambiar positivamente el futuro de nuestro país. Adicionalmente se incluyen estudiantes de pregrado y posgrado, así como a los egresados de programas de posgrado de las instituciones listadas en el Anexo “Categorizador de Flotas y Retail corporativo” (Pestaña “EMPRESAS RETAIL CORP”) vigente en el mes de facturación Retail.

Para Profesores, aplica para todas aquellas personas con cargo de Educador, profesor, maestro, docente, pedagogo, Instructor, Coordinador Académico,



Coordinador de disciplina o Rector que laboren en cualquier institución. NO APLICA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES.

El descuento condicionado de Retail Corporativo indicado (en la Circular de Descuentos Condicionados vigente del mes), aplica a ex fábrica antes de impuestos aplica para todos los modelos (No aplica Buses, Camiones ni ChevyPlan). Adicionalmente, a este plan pueden aplicarse los descuentos, Bonos y condiciones comunicados en la circular de ventas al detal de cada mes.

#### SOPORTES NECESARIOS PARA ACCEDER AL DESCUENTO CONDICIONADO PROFESORES

**Certificado Laboral** en donde se indique el vínculo laboral directo del empleado y vigente con la Institución. Las certificaciones de Recursos Humanos / Nomina / Compensación deben tener los siguientes datos: a quien se emite el certificado, datos del empleado directo, firma y cargo de quien autorice. En caso de no contar con el certificado laboral se permitirá presentar los últimos 3 desprendibles de nómina donde se indique el cargo de profesor, institución y periodo de pago. TODOS LOS SOPORTES DEBEN SER VIGENTES: no pueden tener fecha de expedición superior a 60 días calendario al momento de la factura GDV en dealer.

Para profesores SENA: en los casos en que el docente no cuente con certificación laboral, se le permitirá presenta el contrato que se encuentre vigente, es decir, que la fecha de factura Retail se encuentre dentro de las fechas contratadas por el SENA para la ejecución del contrato.

#### ESTUDIANTES PREGRADO Y POSGRADO:

**Recibo de Pago de matrícula del semestre en curso** en donde se indique el nombre completo del estudiante, su número de identificación, la institución (debe estar incluida en el listado mencionado anteriormente), el programa académico (solo programas de pregrado, NO aplica programas técnicos ni tecnólogos) y el periodo académico cursado (el vehículo debe ser facturado dentro de este periodo o previo si es el siguiente periodo académico ya facturado).

#### EGRESADOS POSGRADO:

**Acta de grado** en donde se indique el nombre completo del estudiante, su número de identificación, la institución (debe estar incluida en el listado mencionado anteriormente), el programa académico (aplica para especializaciones, maestrías y doctorados).

**Diploma de grado** en el caso de que el cliente no cuente con el acta de graduación, se podrá adjuntar el diploma donde se indique el nombre completo del estudiante, su número de identificación, la institución (debe estar incluida en el listado mencionado anteriormente), el programa académico (aplica para especializaciones, maestrías y doctorado).

